DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1120/2015

"Adquisición de Equipos Switch Core, Switch de Agregación y Switch Servidores"

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 1

Asunción, 03 de noviembre del 2015

Al Oferente:

Señor(es)

Hemos recibido de potenciales oferentes las siguientes consultas, cuyas respuestas damos a continuación:

CONSULTA N° 1

En la Sección I. Datos de la Licitación, IAO 7.1. Establece como fecha y hora límites para realizar consultas el 30 de octubre de 2015 hasta las 15:00 hs.

Al respecto, atendiendo la envergadura del llamado licitado, lo cual conlleva a la necesidad de un análisis técnico interno pormenorizado y en consecuencia se precisa de un plazo mayor al establecido como plazo límite para extender las consultas pertinentes, solicitamos encarecidamente extender la fecha tope de consultas – y en consecuencia de presentación y apertura de ofertas en por lo menos 10 días. Dicha extensión indefectiblemente no solo redundará en beneficio de los potenciales oferentes otorgándoles un plazo mayor de disponibilidad del Pliego de bases y condiciones y la Adenda N° 1 para estudio sino también para la misma convocante, quien con dicha extensión aumentará las posibilidades de recibir un mayor número de ofertas que de mantenerlo en los plazos actuales.

RESPUESTA N° 1

Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 2

En la Especificación Técnica de la Adenda N° 1 – Características Técnicas Especificas de los Equipos, ítem 1 Switch Core, sub ítem 1.5 Características Generales, donde estipula "Deberá poseer al menos seis (6) slots". Solicitamos respetuosamente a la convocante especificar si los seis (6) slots que se reuieren deberán estar libres para expansión futura, o ya incluyendo los módulos que se piden en las EETT`s y demás requerimientos.

RESPUESTA N° 2

Se requieren 6 slots, es la cantidad mínima de ranuras accesibles desde el exterior del chasis para inserción y alojamiento de los módulos de entrada/salida y de supervisora.

CONSULTA N° 3

En la especificación técnica de la Adenda N° 1 – Características Técnicas Especificas de los Equipos, ítem 1 Switch Core, sub ítem 1.5 Características Generales, donde estipula "no deberá ocupar más de 9 RU".

Solicitamos respetuosamente aumentar el límite máximo exigido de RU (rack unit) por algún parámetro más adecuado atendiendo a los demás requerimientos que deberá soportar el chasis.

RESPUESTA N° 3

Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 4

En la especificación técnica de la Adenda N° 1 - Características Técnicas Especificas de los Equipos ítem 1 Switch Core, sub ítem 1.5 Características Generales, punto 8 donde estipula:

El chasis deberá soportar por lo menos 190 (ciento noventa) puertos 1/10 Gbps.

Solicitamos respetuosamente a la convocante especificar si el numero de puertos solicitado es requerido e instalado en el chasis o si se refiere a la capacidad mínima de lo que deberá soportar.

RESPUESTA N° 4

Se refiere a la capacidad mínima aceptable en cuanto a cantidad total de puertos de 1/10 Gbps que deberá soportar el equipo. Este punto del sub ítem no hace referencia a puertos instalados.

CONSULTA N° 5

En la especificación técnica de la Adenda N° 1 - Características Técnicas Especificas de los Equipos ítem 1 Switch Core, sub ítem 1.5 Características Generales, punto 8 donde estipula:

El chasis deberá soportar por lo menos 190 (ciento noventa) puertos 1/10 Gbps.

Solicitamos respetuosamente a la convocante especificar si el número de puertos solicitado es requerido e instalado en el chasis o si se refiere a la capacidad mínima de lo que deberá soportar con upgrades pero no disponibles físicamente.

RESPUESTA N° 5

Se refiere a la capacidad mínima aceptable en cuanto a cantidad total de puertos de 1/10 Gbps que deberá soportar el equipo. Este punto del sub ítem no hace referencia a puertos instalados.

CONSULTA N° 6

En la especificación técnica de la Adenda N° 1 - Características Técnicas Especificas de los Equipos ítem 1 Switch Core, sub ítem 1.5 Características Generales, punto 7 donde estipula:

Deberá poseer la configuración de CPU y memoria (RAM y FLASH) suficiente para la aplicación de todas las características de este llamado.

Solicitamos respetuosamente a la convocante especificar en detalle los requerimientos que la convocante necesita de acuerdo a sus necesidades especificas, dado que lo estipulado es muy generalizado pudiendo dar lugar a distintas interpretaciones por parte de los posibles oferentes.

De igual manera acotamos estipular un mínimo exigido en este punto específicamente, donde se piden las 3 caracteristicas fundamentales de un Switch Core en general, como son: CPU, Memoria RAM y Memoria Flash.

RESPUESTA N° 6

Las configuraciones de CPU, Memoria RAM y Memoria Flash constituyen parte de la solución que deberá ser definida por el oferente en base a las características del equipo a ofertarse con el objetivo de garantizar el funcionamiento adecuado de todos los requerimientos, los cuales están expresados como necesidades específicas a lo largo del ítem 1.

CONSULTA N° 7

En la especificación técnica de la Adenda N° 1 - Características Técnicas Especificas de los Equipos ítem 1 Switch Core, sub ítem 1.5 Características Generales, punto 9 donde estipula: El chasis debe soportar por los menos 90 (noventa) puertos de 40 Gbps. Cada puerto deberá utilizar solo 2 (dos) pelos de FO. Solicitamos respetuosamente a la convocante especificar si el número de puertos solicitados es requerido e instalado en el chasis o si se refiere a la expansión del chasis que podrá soportar con upgrades.

RESPUESTA N° 7

Se refiere a la capacidad mínima aceptable en cuanto a cantidad total de puertos de 40 Gbps que deberá soportar el equipo. Este punto del sub ítem no hace referencia a puertos instalados.

CONSULTA N° 8

En la especificación técnica de la Adenda N° 1 - Características Técnicas Especificas de los Equipos ítem 1 Switch Core sub ítem 1.5 Características Generales, punto 10 donde estipula: El chasis debe soportar por los menos 45 (cuarenta y cinco) puertos de 100 Gbps. Solicitamos respetuosamente a la convocante especificar si el número de puertos solicitados es requerido e instalado en el chasis en la oferta o si se refiere a la expansión del chasis.

RESPUESTA N° 8

Se refiere a la capacidad mínima aceptable en cuanto a cantidad total de puertos de 100 Gbps que deberá soportar el equipo. Este punto del sub ítem no hace referencia a puertos instalados.

CONSULTA N° 9

En la especificación técnica de la Adenda N° 1 - Características Técnicas Especificas de los Equipos ítem 1 Switch Core sub ítem 1.5 Características Generales, punto 13 donde estipula: “Deberá soportar protocolo TRILL o similar”. Solicitamos a la convocante especificar si el protocolo similar a TRILL deberá ser totalmente compatible con TRILL (del cual la marca Cisco es propietaria) o podrá ser variante similar no compatible con el protocolo TRILL pero que cumpla con las mismas características y funciones que dicho protocolo. Esta consulta se realiza debido a que en el texto no está debidamente especificado. Además, cabe acotar que al utilizar protocolos libres y no propietarios, el oferente garantizaría, un mayor número de oferentes que cumplan las especificaciones exigidas.

RESPUESTA N° 9

TRILL es un protocolo estándar de IETF que utiliza técnicas de ruteo en redes L2, documentos -> http://datatracker.ietf.org/wg/trill/documents/.

CONSULTA N° 10

En la especificación técnica de la Adenda N° 1 - Características Técnicas Especificas de los Equipos ítem 1 Switch Core sub ítem 1.8 Soporte y Garantía, donde estipula: El soporte para todos los bienes de este ítem, será de 1 (un) año, con reemplazo de partes en la modalidad 7x24x4. Solicitamos respetuosamente especificar si el reemplazo de partes, módulos, o accesorios se adhiere a la modalidad mencionada en este sub ítem. Refiriéndose al tiempo de reemplazo de partes en horas de haber ocurrido un incidente.

RESPUESTA N° 10

Todas las partes y módulos se adhieren a la modalidad especificada.

CONSULTA N° 11
El Ítem 3.6 e Ítem 3.10 están duplicados en la Adenda N°1.

RESPUESTA N° 11
La duplicación es un error de forma. No tendrá efecto alguno en la evaluación de la oferta.

CONSULTA N° 12
En el ítem 1 Switch Core ítem 1.5 Características Generales punto 70; en el ítem 3 switch de servidores, Ítem 3.5 Funcionalidades LAN, punto 20. El Termino WRR donde dice: weighted ronda robin debe decir: weighted round robin. En la Adenda N°1.

RESPUESTA N° 12
Se aclara, que lo que se exige en todos los puntos señalados, es el protocolo QoS WRR, por lo que el dispositivo que cumpla con lo exigido será aceptado. Con respecto al significado de las siglas, fue un error de escritura que no afecta a las EETT.

CONSULTA N° 13

En la especificación técnica de la Adenda N° 1 - Características Técnicas Especificas de los Equipos ítem 1 Switch Core sub ítem 1.9 Documentos solicitados, punto 1, donde se establece: El Oferente deberá acreditar que es Representante Oficial, y contar con la autorización correspondiente del Fabricante para ofertar todos los bienes de este Lote. Solicitamos respetuosamente sean aceptados adicionalmente ofertas de Distribuidores o Canales autorizados a fin de que se permita la participación de más de un único oferente.

RESPUESTA N° 13

Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 14

En la especificación técnica de la Adenda N° 1 - Características Técnicas Especificas de los Equipos ítem 2 Switch de Agregación sub ítem 2.12 Documentos solicitados, punto 1, donde se establece: El Oferente deberá acreditar que es Representante Oficial, y contar con la autorización correspondiente del Fabricante para ofertar todos los bienes de este Lote. Solicitamos respetuosamente sean aceptados adicionalmente ofertas de Distribuidores o Canales autorizados a fin de que se permita la participación de más de un único oferente.

RESPUESTA N° 14

Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 15

En la especificación técnica de la Adenda N° 1 - Características Técnicas Especificas de los Equipos ítem 3 Switch de Servidores sub ítem 3.8 Documentos solicitados, punto 1, donde se establece: El Oferente deberá acreditar que es Representante Oficial, y contar con la autorización correspondiente del Fabricante para ofertar todos los bienes de este Lote. Solicitamos respetuosamente sean aceptados adicionalmente ofertas de Distribuidores o Canales autorizados a fin de que se permita la participación de más de un único oferente.

RESPUESTA N° 15

Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente,

ANDE